



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
PROGRAMA EDITORIAL**

**CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS Y CAPÍTULOS DE  
LIBROS DERIVADOS DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN II**

**Presentación:**

La Dirección de Investigaciones y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Autónoma de Occidente, se permite abrir la convocatoria para la publicación de libros de investigación y libros resultados de investigación, conformados por capítulos.

La presente convocatoria busca generar un espacio para que los profesores investigadores, vinculados en las diferentes modalidades, puedan optar por la publicación de textos de corte investigativo en formatos impresos y digitales, de acuerdo con la política editorial de la Universidad Autónoma de Occidente y los aspectos normativos dispuestos en la presente convocatoria.

**Objetivo general de la Convocatoria:**

Fortalecer la producción intelectual de la Universidad Autónoma de Occidente que se deriva de procesos de investigación.

**Objetivos específicos:**

- Incentivar a los profesores investigadores de la Universidad Autónoma de Occidente, a participar en procesos de publicación de libros resultado de investigación.
- Contribuir a la clasificación y al sostenimiento de los Grupos de Investigación reconocidos por Colciencias.
- Identificar al interior de la Universidad Autónoma de Occidente, líneas temáticas propias y otras generadas a través de la cooperación con otras IES, centros o institutos de investigación.
- Consolidar productos editoriales con altos estándares de calidad.



### **Modalidades de la convocatoria:**

Modalidad I: Edición y publicación de libros inéditos derivados de procesos de investigación, sobre temáticas propias de los docentes investigadores de la Universidad Autónoma de Occidente o en colaboración con otras instituciones, escritos de manera individual o colectiva.

Modalidad II: Edición y publicación de libros conformados por capítulos, derivados de procesos de investigación, inéditos, sobre temáticas propias de los docentes investigadores de la Universidad Autónoma de Occidente o en colaboración con otras instituciones, escritos de manera individual o colectiva.

### **Definiciones importantes:**

•\*Libro resultado de investigación: “Es una publicación original e inédita, cuyo contenido es resultado de un proceso de investigación; que -previo a su publicación- ha sido evaluado por parte de dos o más pares académicos; que ha sido seleccionada por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan sus normalización bibliográfica y su disponibilidad”. (Colciencias, 2015, p. 37).

•\*\* Libro resultado de investigación, conformado por capítulos: “Es una publicación original e inédita que es resultado de investigación y que forma parte de un libro de elaboración conjunta. El libro que contiene este capítulo, ha sido evaluado por parte de dos pares académicos; que ha sido seleccionado por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan sus normalización bibliográfica y su disponibilidad”. (Colciencias, 2015, p. 37).



### **Procedimiento de selección y evaluación:**

- Diligenciar y firmar el formato “Solicitud de Publicación de Producción Intelectual DlyDT-PE-1”.
- Superar la validación de la documentación aportada para sustentar los requisitos, realizada por parte del Programa Editorial.
- Aprobar la evaluación editorial, a cargo del Programa Editorial.
- Aprobar la evaluación académica, realizada por parte de dos (2) pares seleccionados del sistema de información de Colciencias.
- Obtener un concepto favorable de los resultados de la evaluación académica, por parte del Comité Editorial, quien es la última instancia de decisión.

### **Requisitos formales**

- Los proyectos de publicación deberán ser presentados en formato digital, en procesador de texto Word, con las siguientes características: mínimo 90 páginas y máximo 240 páginas, en letra Arial 12, sin ningún tipo de diseño, con espacio sencillo.
- Los proyectos de publicación deben ser presentados con la morfología de libro y no de informe o resultado de investigación, ni en formato de tesis.
- En ambas modalidades podrán ser presentados proyectos de publicación escritos en inglés.
- Los archivos como gráficos, fotografías, infografías, tablas estadísticas y afines, deben ser aportados por el autor, en alta resolución.
- En ambas modalidades es necesario que se defina un autor principal, compilador o editor académico, encargado de los aspectos formales de la obra y de la comunicación con el Programa Editorial.



### **Requisitos legales:**

- El proyecto de publicación debe ser inédito.
- Las obras que sean postuladas a la convocatoria no deben estar en proceso de evaluación o de publicación con otras editoriales académicas o comerciales.
- Los proponentes de la obra deben ser los titulares de los derechos de la misma y todos deberán firmar el contrato de cesión de derechos en favor de la Universidad Autónoma de Occidente y de las entidades coeditoras, la cesión incluye todos los componentes ilustrativos o complementarios.
- No se consideran libros resultados de investigación los informes finales de investigación o las tesis conducentes a algún título. En caso de que la obra provenga de una tesis, el (los) autor (es) debe demostrar la variación, (incremento o disminución) del contenido original, en al menos un 40 %.
- No serán tenidas en cuenta obras no aprobadas para su publicación por parte del Programa Editorial en su proceso regular o en convocatorias anteriores, ni reediciones o reimpressiones.



## Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Período de la convocatoria	1 de agosto de 2019 al 20 de septiembre de 2019
Evaluación Editorial	23 de septiembre al 5 de noviembre de 2019
Incorporación y entrega de ajustes a las obras por parte de los autores, de acuerdo con los resultados de la Evaluación Editorial.	6 de noviembre de 2019 al 2 de diciembre de 2019
Inicio de búsqueda de pares académicos.	A partir del 3 de diciembre

La Universidad Autónoma de Occidente se reserva el derecho de elegir los formatos y la fecha de publicación de las obras, así como la inclusión de instituciones coeditoras, si lo considera pertinente para la producción, la circulación y el impacto de las mismas.

Entrega de propuestas de publicación e informes: Programa Editorial.

José Julián Serrano Q.  
Jefe de Programa Editorial  
Correo electrónico: [ajserrano@uao.edu.co](mailto:ajserrano@uao.edu.co)  
Ext. 11603

Como autor (es) o responsable (s) de la obra sometida a consideración de la presente Convocatoria, declaro que soy propietario o que dispongo de los derechos patrimoniales de la misma, y que conozco los procedimientos y políticas del Programa Editorial de la Universidad Autónoma de Occidente, contenidos en la Resolución de Rectoría 6765 de agosto 16 de 2013, por medio de la cual se expide el Manual de Procedimientos administrativos del Programa Editorial. De acuerdo con ellos, autorizo a que el proyecto de publicación sea evaluado tanto internamente como por pares académicos externos a la UAO para estudiar su posible publicación. En caso de que sea aprobada la propuesta me acogeré a los procesos y tiempos determinados por el Programa Editorial, para la edición de la obra.